

**Documento de seguimiento de las medidas adoptadas por la  
Unión Europea debido al COVID-19**

**VERSIÓN:** 20 de mayo de 2020

MEDIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL COVID-19	
FECHA	MEDIDAS ADOPTADAS
20/05/2020	<p><b>Iniciativa Ciudadana Europea: la Comisión propone extender ciertos plazos debido a la pandemia de coronavirus</b></p> <p>Debido a la pandemia de coronavirus, la Comisión ha propuesto hoy <b>extender ciertos plazos</b> para la recopilación, verificación y examen de las <b>Iniciativas Ciudadanas Europeas (ECI)</b>.</p> <p>Las medidas propuestas son temporales y tienen como objetivo abordar los desafíos que enfrentan los organizadores durante el brote de coronavirus, donde la campaña pública y la recogida de declaraciones de apoyo en papel se han vuelto casi imposibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para todas las <b>iniciativas que estaban en curso el 11 de marzo de 2020</b>, el día en que la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de coronavirus como una pandemia mundial, la Comisión propone <b>extender el período de recopilación de declaraciones de apoyo en 6 meses</b>.</li> <li>• Las <b>iniciativas que comenzaron su recopilación después del 11 de marzo y antes del 11 de septiembre</b> se beneficiarán de "una extensión proporcional". Esto significa que <b>el período de recogida de 1 año se contará solo a partir del 11 de septiembre</b>, sin embargo, los ECI pueden comenzar a recoger firmas antes de esa fecha. La Comisión puede introducir más prórrogas en los períodos de recogida en caso de que se sigan aplicando medidas nacionales en respuesta a la pandemia o de que se produzca un nuevo brote.</li> <li>• Finalmente, la propuesta de la Comisión permite <b>posibles extensiones de hasta 3 meses para la verificación de las iniciativas que han completado su proceso de recopilación</b>.</li> <li>• La posibilidad de una extensión también existirá para la fase de examen.</li> </ul> <p>Las medidas temporales propuestas ahora deben ser acordadas por el Parlamento Europeo y el Consejo.</p> <p><b>Más información:</b></p> <p>Texto de la convocatoria:</p>

	<p><a href="https://europa.eu/citizens-initiative/how-it-works/regulatory-framework_en">https://europa.eu/citizens-initiative/how-it-works/regulatory-framework_en</a></p> <p>Iniciativa ciudadana europea:</p> <p><a href="https://europa.eu/citizens-initiative/_es">https://europa.eu/citizens-initiative/_es</a></p>
<p>20/05/2020</p>	<p><b>Uno de los proyectos de investigación financiado por la UE trae un nuevo diagnóstico rápido de la enfermedad al mercado</b></p> <p>Uno de los primeros 18 proyectos de investigación e innovación financiados por la UE para abordar el coronavirus ya está dando resultados. Los investigadores que participan en el proyecto "<b>HG nCoV19 test</b>", seleccionado para recibir fondos del programa de investigación e innovación de la UE Horizon 2020 bajo la convocatoria especial lanzada en enero, han obtenido la <b>aprobación para lanzara al mercado un nuevo diagnóstico rápido para COVID-19</b>.</p> <p>Con la participación de organizaciones públicas y privadas de Irlanda, Italia, el Reino Unido y China, el proyecto " <i>HG nCoV19 test</i> " desarrolló un nuevo <b>sistema de diagnóstico portátil para detectar infecciones virales</b> que proporciona resultados precisos y confiables en 30 minutos. HiberGene, la compañía irlandesa que coordina el proyecto, anunció que había obtenido el certificado CE requerido para la comercialización de dispositivos médicos.</p> <p>La contribución total de la UE al proyecto es <b>de 930.000 €</b>, pero HiberGene venía recibiendo el apoyo de fondos de investigación e innovación de la UE desde julio de 2000. Los investigadores han estado utilizando los fondos de Horizonte 2020 para el proyecto de prueba <i>HG nCoV19</i> desde mediados de febrero.</p> <p>La prueba <i>HG nCoV19</i> utiliza un método de preparación de muestras de baja complejidad y puede dar resultados para muestras con cargas virales altas a moderadas, lo que permite un diagnóstico rápido de la enfermedad en la etapa temprana y altamente infecciosa de la infección.</p> <p>Los socios del consorcio, HiberGene en Dublín, IRCCS Ospedale Policlinico San Martino en Génova, la Universidad de Queens en Belfast y Medcaptain Medical Technologies en China, continuarán trabajando juntos a través del proyecto Horizon 2020 para evaluar posibles usos adicionales de la prueba, como su compatibilidad con nuevos tipos de muestras y cohortes de pacientes.</p> <p><b>Más información:</b></p> <p><a href="https://ec.europa.eu/info/news/coronavirus-eu-funded-research-project-brings-new-rapid-diagnostic-market-2020-may-20_es">https://ec.europa.eu/info/news/coronavirus-eu-funded-research-project-brings-new-rapid-diagnostic-market-2020-may-20_es</a></p>
<p>20/05/2020</p>	<p><b>Respuesta a la crisis del coronavirus a escala mundial: la UE asigna 50 millones de euros adicionales para ayuda humanitaria</b></p> <p>La Comisión Europea ha anunciado un montante adicional de <b>50 millones de euros en ayuda humanitaria para contribuir a dar respuesta al drástico aumento de las necesidades humanitarias causado por la pandemia del coronavirus</b> en todo el mundo. La nueva financiación se hace eco de los llamamientos cada vez más acuciantes de las organizaciones humanitarias, entre otros el Llamamiento Global de la ONU.</p>

	<p>La nueva financiación ayudará a poblaciones vulnerables que se enfrentan a crisis humanitarias graves, en concreto en el Sahel y la región del lago Chad, la República Centroafricana, la región de los Grandes Lagos de África, África oriental, Siria, Yemen, Palestina y Venezuela, así como a los rohinyás en Myanmar.</p> <p>Proporcionará acceso a servicios sanitarios, equipos de protección, agua y saneamiento. Estará canalizada a través de organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, agencias de las Naciones Unidas y Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.</p> <p><b>Más información:</b></p> <p><a href="https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_905">https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_905</a></p>
<p>20/05/2020</p>	<p><b>Paquete de primavera del Semestre Europeo 2020: Recomendaciones para una respuesta coordinada frente a la pandemia de COVID-19</b></p> <p>La Comisión ha propuesto hoy una serie de <b>Recomendaciones específicas por país</b> en las que proporciona <b>orientaciones de política económica a todos los Estados miembros de la UE en el contexto de la pandemia de COVID-19</b>, centradas en los problemas más urgentes causados por la pandemia y en el relanzamiento de un crecimiento sostenible.</p> <p>Las Recomendaciones se estructuran en torno a dos objetivos: a corto plazo, <b>mitigar los graves efectos económicos de la pandemia de COVID-19</b> y, a corto o medio plazo, alcanzar <b>un crecimiento sostenible e inclusivo</b> que facilite la transición ecológica y la transformación digital.</p> <p><b>Paquete del Semestre Europeo reorientado</b></p> <p>La <b>Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible</b> ha subrayado la estrategia de crecimiento de la Comisión, basada en el fomento de la sostenibilidad competitiva para construir una economía al servicio de las personas y del planeta. Con el brote de la crisis del coronavirus dicha estrategia reviste una importancia capital.</p> <p>Las Recomendaciones abarcan las cuatro dimensiones de la sostenibilidad competitiva — estabilidad, equidad, sostenibilidad medioambiental y competitividad— y también ponen un énfasis específico en la sanidad.</p> <p>Las Recomendaciones cubren ámbitos tales como la inversión en sanidad pública y resiliencia del sector sanitario, la preservación del empleo por medio de ayudas a la renta de los trabajadores afectados, la inversión en las personas y en las cualificaciones, el apoyo al sector empresarial (particularmente a las pequeñas y medianas empresas) y la adopción de medidas contra la planificación fiscal abusiva y el blanqueo de capitales. La recuperación y la inversión deben ir de la mano y reconfigurar la economía de la UE, confrontada a las transiciones digital y ecológica.</p> <p>La orientación fiscal de los informes específicos por país de este año es de tipo cualitativo, apartándose de los requisitos presupuestarios que serían aplicables en condiciones normales.</p> <p>En dichos informes se aborda la activación de la cláusula general de salvaguardia, recomendándose a los Estados miembros tomar todas las medidas necesarias para combatir la pandemia, sostener la economía y respaldar la posterior recuperación de forma eficaz. Cuando las condiciones económicas lo permitan, las políticas fiscales deberán tender a alcanzar posiciones fiscales prudentes a medio plazo y garantizar la sostenibilidad de la deuda, fomentando al mismo tiempo la inversión.</p>

## Seguimiento de la evolución fiscal

La Comisión también ha adoptado informes, de conformidad con el artículo 126, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la UE, para todos los Estados miembros a excepción de Rumanía, que ya está sometida al componente corrector del Pacto.

La Comisión debe preparar estos informes para los Estados miembros que, con arreglo a sus propios planes, por razones relacionadas con la crisis del coronavirus, o según las previsiones de la Comisión, incumplirían el límite de déficit del 3 % en 2020. Los informes relativos a Francia, Bélgica, Chipre, Grecia, Italia y España también evalúan el cumplimiento por estos Estados miembros del criterio de deuda en 2019, sobre la base de datos confirmados validados por Eurostat.

Estos informes tienen en cuenta el efecto negativo de la pandemia de COVID-19 sobre las finanzas públicas nacionales. Habida cuenta del excepcional grado de incertidumbre en relación con los extraordinarios efectos macroeconómicos y fiscales de la pandemia, la Comisión considera que en esta fase no deben tomarse decisiones en relación con la posible aplicación de procedimientos de déficit excesivo a los Estados miembros.

## Próximas etapas

Con el fin de relanzar la actividad económica, mitigar los daños al tejido económico y social y reducir las divergencias y los desequilibrios, es esencial una respuesta económica europea coordinada. Por consiguiente, el Semestre Europeo de coordinación de las políticas económicas y de empleo constituye un elemento fundamental de la estrategia de recuperación. En este contexto, la Comisión invita al Consejo a adoptar estas Recomendaciones específicas por país, y a los Estados miembros, a aplicarlas completa y oportunamente.

## Recomendaciones para España

Concretamente, la Comisión Europea recomienda que España tome medidas en 2020 y 2021 con el objetivo de:

1. En línea con la cláusula general de escape, que tome todas las **medidas necesarias para abordar eficazmente la pandemia, sostener la economía y apoyar la recuperación posterior**. Cuando las condiciones económicas lo permitan, aplique políticas fiscales destinadas a lograr posiciones fiscales prudentes a medio plazo y garantizar la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que mejora la inversión. Fortalecer la capacidad de recuperación y la capacidad del sistema de salud, en lo que respecta a los trabajadores de la salud, los productos médicos críticos y la infraestructura.
2. Apoyar el empleo a través de **acuerdos para preservar empleos, incentivos efectivos de contratación y desarrollo de habilidades**. Reforzar la protección contra el desempleo, especialmente para los trabajadores atípicos. Mejorar la cobertura y la adecuación de los programas de ingresos mínimos y apoyo familiar, así como el acceso al aprendizaje digital.
3. Garantizar la aplicación efectiva de medidas para **proporcionar liquidez a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos**, incluso evitando pagos atrasados. Centrar la inversión en la transición verde y digital, en particular en el fomento de la investigación y la innovación, la producción limpia y eficiente y el uso de la energía, la infraestructura energética, la gestión del agua y los residuos y el transporte sostenible.
4. Mejorar la **coordinación entre los diferentes niveles de gobierno** y fortalecer el marco de contratación pública para apoyar la recuperación de manera eficiente.

**Más información:**

[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_20\\_901](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_901)

Comunicación de la Comisión COM (2020) 500 final, al Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo, el Banco Central Europeo, el Comité Económico y Social Europeo, el Comité de las Regiones y el Banco Europeo de Inversiones. Semestre Europeo 2020: recomendaciones específicas por país:

[https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/2020-european-semester-csr-comm-recommendation-communication\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/2020-european-semester-csr-comm-recommendation-communication_en.pdf)

Recomendación de la Comisión COM (2020) 509 final, para una Recomendación del Consejo sobre el Programa Nacional de Reformas 2020 de España y emitir un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad 2020 de España:

[https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/2020-european-semester-csr-comm-recommendation-spain\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/2020-european-semester-csr-comm-recommendation-spain_en.pdf)

Preguntas y respuestas acerca del Paquete de primavera del Semestre Europeo:

[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/qanda\\_20\\_894](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/qanda_20_894)